



Ayuntamiento de Pego

Asunto: Información pública de la versión final de la modificación del Plan parcial de ordenación del sector «Calvari II», de Pego. Expediente 1403/2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la **Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje** (LOTUP; hoy artículo 61 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, TRLOTUP), se publica el **Acuerdo de 10 de marzo de 2022, de la Junta de Gobierno Local (Exp. 1403/2021)**, que, textualmente, en su parte dispositiva, dice:

“**Primero.** Someter a información pública la versión final de la modificación del Plan parcial de ordenación del sector «Calvari II», junto con el informe ambiental y territorial estratégico, durante 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme dispone el artículo 57.1, en relación con el artículo 53.2 de la LOTUP (hoy artículos 61.1 y 55.2 del TRLOTUP).

Segundo. Realizar consulta, durante el mismo plazo, a las administraciones públicas y organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las personas interesadas. La falta de emisión de los informes en el plazo establecido permitirá proseguir la tramitación de las actuaciones.

Tercero. Realizar consulta, durante el mismo plazo, a las empresas suministradoras de los servicios públicos urbanos que pudieran resultar afectados y, en concreto, de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística. Y solicitar informe a los Servicios municipales competentes.

Cuarto. Ordenar la publicación de la parte dispositiva de este acuerdo, mediante anuncios en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), en un diario no oficial de prensa escrita de gran difusión en la localidad, y en la página web municipal www.pego.org. Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta.

Enlace: <https://www.pego.org/noticies/2022/03/15/informacion-publica-de-la-version-final-de-la-modificacion-del-plan-parcial-de-ordenacion-del-sector-calvari-ii-de-pego/>

Quinto. Insertar en la página web municipal www.pego.org la documentación sometida a información pública, así como ponerla a disposición del público, durante el plazo indicado, en las dependencias municipales del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Pego, sitas en la Plaça de l’Ajuntament, 1, de Pego, de lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas, a los efectos de que las personas que se consideren afectadas puedan examinarla y formular las alegaciones, sugerencias y observaciones que estimen pertinentes.

Sexto. Notificar este acuerdo a las personas interesadas, para su conocimiento, indicando que se trata de un acto de trámite, contra el que no cabe recurso.”

Lo que se comunica para general conocimiento, y a los efectos de los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Pego

Plaça Ajuntament, 1, Pego. 03780 Alacant/Alicante. Tfno. 965 570 011. Fax: 965 572 583



Codi Validació: AL2GT2XGF72K2E9AGDZ4NT4SS | Verificació: <https://pego.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1